

CONTRATO DE ADOPCIÓN RESPONSABLE

Fecha de la adopción: _____ Evento: _____

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION, FUNDACION O PROTECTOR INDEPENDIENTE

Nombres y apellidos: ADRIANA RODRIGUEZ VALENCIA

Nombre de la asociación: Fundacion A.R.T Colitas & Bigotes

Teléfono de contacto: 301 785 48 39

Email: hogardepasocyb@gmail.com

DATOS DEL ADOPTANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C No. _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección de Residencia: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Dirección de Oficina: _____ Tel. Trabajo _____

Ocupación del adoptante: _____

Teléfono de Residencia: _____ Celular: _____

Correo electrónico: _____

ANIMAL DE COMPAÑÍA ADOPTADO

Nombre: _____ Edad: _____ Especie Canino _____ Felino: _____ Sexo: M _____ H _____

Raza: _____ Talla: _____ Pelo: _____ Ojos y nariz: _____

Vacunas: Gatos: Triple felina _____ Leucemia: _____ Rabia: _____

Desparasitado: SI _____ NO _____ Esterilizado (H) SI _____ NO _____ Castrado (M) SI _____ NO _____

ESTADO DE SALUD DEL ANIMAL Y CUIDADOS ESPECIALES: _____

Agradecemos que tenga el interés en adoptar a una mascota y darle así la oportunidad de cambiar su vida. Cuando usted decide adoptar a un animal está apoyando nuestro trabajo por la causa de los derechos de los mismos y su dignidad de vida en la comunidad viviente de toda sociedad.

Gracias por su tiempo y honestidad.

“La grandeza de una nación y su progreso moral se puede juzgar de acuerdo a la manera en que trata a sus animales”

EL ADOPTANTE SE COMPROMETE MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO A:

- Ofrecer los cuidados necesarios y generales que necesite el animal: a). Llevar un control de visitas a su veterinario para vacunaciones, desparasitaciones y por cualquier enfermedad que se le origine. b) No permitir que el animal adoptado transite libremente por la vía pública, parque o campo, sin estar acompañado por su propietario y siempre con su correa y placa. c) Sí es la primera vez que está al cargo de un animal, procurará informarse lo mejor posible de los principios básicos de educación y comportamiento a tener en cuenta para ofrecerle una vida digna.
- Proporcionar satisfacción de manera integral a las necesidades básicas del animal de compañía y en especial:
 - Casa o habitación que lo refugie del frío, lluvia o el calor excesivo
 - Alimentación adecuada en calidad y cantidad (según especie y raza) así como agua fresca y suficiente para su hidratación
 - Espacio suficientemente amplio para que tenga libertad de movimiento
 - Sacarlo diariamente de paseo con tiempo suficiente para caminata, ejercicio diario y deposiciones
 - Por ningún motivo mantenerlo amarrado y/o encerrado en jaulas o espacios privados del aire, luz o que estén llenos de objetos que puedan lastimarlo
 - Dedicar tiempo y disposición para aprender sobre su educación y comportamiento.
- Brindarle la atención, cuidados y protección que necesita como animal y miembro del hogar, esto es:
 - Tratarlo con respeto y cariño. Dedicar tiempo para compartir con él, así como lo hace con los demás miembros de la familia
 - Brindar de manera oportuna atención veterinaria a fin de proteger la vida y salud del animal
 - Garantizar sin ninguna excusa sus vacunas cada año, su desparasitación semestral y la aplicación de un producto anti pulgas/ anti garrapatas mensualmente.
 - Procurarle una buena higiene, bañarlo y desparasitarlo externamente, llevándolo a los sitios especializados en corte de pelo, de uñas y limpieza de oídos y glándulas paranales a fin de evitar accidentes caseros y la adquisición de enfermedades.
 - No someterlo a ningún tipo de maltrato físico y emocional, ni a tratarlo cruelmente
 - No utilizarlo con fines mercantiles o de experimentación
 - No hacerlo pelear, trabajar o reproducirlo.
- No realizar amputaciones de ningún tipo por motivos estéticos. Nunca pegarle, humillarle ni educarle a través de la agresión física o verbal.
- Procurar que su muerte se dé por causas naturales. De no poder ser así, y en casos médicos que así lo requieran, poner fin a su vida únicamente a través de la eutanasia, la cual deberá practicarse exclusivamente por un médico veterinario con los requisitos que exigen para tal fin.
- Cuidar, respetar y proteger al animal de compañía, de acuerdo a las normas vigentes para la protección de los animales en Colombia, comprendiendo que se hace responsable de las consecuencias legales que puede generar el incumplimiento de las mismas.
- El adoptante acepta que se realicen visitas periódicas a su domicilio, por la persona que lo dio en adopción y por los voluntarios de las organizaciones defensoras de animales, con el fin de observar el estado de adaptación y condiciones del animal. Estas entidades se reservan el derecho exclusivo a retirar la custodia del animal si considera que no está adecuadamente atendido, no se cumpliera el actual contrato o se ha violado alguna de las normas de orden legal nacional e internacional que protegen los derechos del animal de compañía.
- En caso de no encontrarse capacitado para continuar velando por el bienestar del animal adoptado, lo devolverá al FUNDACION A.R.T COLITAS & BIGOTES o persona de protección que lo dio en adopción.
- En caso de que el animal sea abandonado y hallado por alguna entidad protectora de animales, y si el mismo presenta algún tipo de lesión o requiere tratamiento veterinario por falta de cuidados, enfermedad, o cualquier otro

Gracias por su tiempo y honestidad.

“La grandeza de una nación y su progreso moral se puede juzgar de acuerdo a la manera en que trata a sus animales”

causados directa o indirectamente por el adoptante, éste acepta asumir todos los costos en los que la entidad pueda incurrir para la recuperación del animal.

EL ADOPTANTE DECLARA:

10. Estar conforme con las condiciones de adopción.- Que todas las personas que viven en su domicilio, lugar donde vivirá el animal adoptado han sido informados previamente de su deseo de adoptar al mismo y todos están de acuerdo en colaborar y cumplir las condiciones del contrato como "adoptantes indirectos", por lo que las cláusulas contenidas en el presente documento se hacen extensivas a los mismos.- Haber sido informado previamente del estado de salud, edad, carácter y características físicas del animal adoptado, que han recibido el certificado de vacunas del animal y que el adoptante se compromete a traer el animal el día _____ del mes de _____ año _____ para que sea esterilizado y/o castrado por el veterinario.
11. Que esta adopción no responde a un impulso, sino a un acto meditado, con concienciación libre y voluntario, exento de cualquier presión.
12. Que acepta las condiciones establecidas en el presente documento y conoce el contenido de los Artículos. 5° y 6° de la Ley 84 de 1989, así como las sanciones establecidas en el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y aquellas normas que lo modifiquen.

Firmado en Bogotá (Colombia), a los _____ () días del mes _____ del año _____

FIRMA DEL ADOPTANTE

**FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION
FUNDACION DE PROTECCION ANIMAL O
PROTECTOR INDEPENDIENTE.**

C.C. No.

C.C. No.

El presente contrato se asemeja en todas sus partes a un Contrato Civil, en especial a lo establecido para los Contratos civiles de Usufructo (Art. 825 y Ss., C.C.C.), por lo que cualquier diferencia en el mismo será resuelta de conformidad con la Cláusula Compromisoria: Acuerdan las partes contratantes que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá inicialmente mediante audiencia de conciliación, conforme a lo dispuesto en la Ley 640 del 2001 y demás normas concordantes

NOTA: POR CADA ADOPCION SE PIDE UNA DONACION DE \$80.000.00; POR NINGUN MOTIVO SE HACE DEVOLUCION DEL MISMO.

Gracias por su tiempo y honestidad.
El progreso moral se puede juzgar de acuerdo a la

s"